Declaración Jurada Anual sobre Convenciones sobre Mercaderías Situadas en el Extranjero o Situadas en Chile y no Nacionalizadas.

		RIO AÑO		I ADANTE										
Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE  ROL ÚNICO TRIBUTARIO								RAZÓN SOCIAL						
C21														
DOMICILIO								COMUNA						
CORREO ELECTRÓNICO								FAX	TELEFONO					
Nº	Docui Em Tipo	mento itido N°	Fecha Emisión	Monto Total (Moneda Extranjera)	Tipo de Cambio	Tipo de Moneda	Monto Total Pesos (\$)	Nombre o Razón Social del Proveedor o Cliente	TAX-ID	País de Procedencia	País de Destino	Docur Relaci	onado N°	
0	C1	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C19	C10	C11	C9	C13	C14	
CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN N° TOTAL DE DOCUMENTOS INFORMADOS C15														

### INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA Nº 1864

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por contribuyentes con domicilio o residencia en Chile que efectúen operaciones relacionadas con convenciones sobre mercaderías situadas en el extranjero o situadas en Chile y no nacionalizadas, o que efectúen cambios que modifiquen total o parcialmente estas operaciones.

## 2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Se debe identificar al contribuyente que efectuó la operación, indicando su número de RUT, razón social, domicilio, comuna, ciudad, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en estos dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

#### 3. Sección B: DETALLE DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS

# Columna "Documento Emitido":

- Columna "Tipo": Deberá registrarse el tipo de documento emitido que puede corresponder a: "DJC" (Declaración Jurada de Compra para Convenciones sobre Mercaderías Situadas en el Extranjero o Situadas en Chile y No Nacionalizadas), "NDC" (Nota de Disminución en el Valor de Compras), "NIC" (Nota de Incremento en el Valor de Compras), "FVME" (Factura de Venta de Mercaderías Situadas en el Extranjero o Situadas en Chile y No Nacionalizadas), "NDV" (Nota de Disminución de Venta) o "NIV" (Nota de Incremento de Venta).
- Columna "N°": Deberá registrarse el número del folio del documento emitido que puede corresponder a: "DJC", "NDC", "NIC", "FVME", "NDV" o "NIV", en el mismo orden de precedencia.

Columna "Fecha Emisión": Deberá registrarse la fecha en que fue emitido el documento, indicando: día, mes y año.

Columna "Monto Total (Moneda Extranjera)": Indicar el monto total en moneda extranjera en que se efectuó la transacción.

Columna "Tipo de Cambio": Indicar tipo de cambio correspondiente al día de la operación.

Columna "Tipo de Moneda": Indicar la moneda en que se realizó la operación (ver Anexo A, Punto 7.2).

<u>Columna "Monto Total Pesos (\$)":</u> Indicar el monto total en pesos, que corresponderá al monto indicado en la columna "Monto Total (Moneda Extranjera)" por el monto de la columna "Tipo de Cambio".

Columna "Nombre o Razón Social del Proveedor o Cliente": Indicar el nombre o razón social del proveedor de las mercaderías, en el caso de las compras, y el nombre o razón social del cliente, en el caso de las ventas de mercaderías situadas en el extranjero o situadas en Chile y no nacionalizadas.

<u>Columna "Tax-ID" (N° de Identificación Tributaria):</u> Se debe indicar el N° de Identificación Tributaria entregado en el país de origen del contribuyente al que se le adquirieron las mercaderías o la del contribuyente al que se le vendieron las mercaderías, dependiendo si se trata de una compra o una venta.

<u>Columnas "País de Procedencia" y "País de Destino":</u> Indicar respecto de las compras el país de procedencia de las mercaderías y respecto de las ventas, el país de destino de las mercaderías (ver Anexo A de este suplemento).

# Columna "Documento Relacionado":

- Columna "Tipo": Indicar:
- a. Cuando se trate de "Notas de Disminución" o de "Notas de Incremento" en el valor de compras, se deberá señalar además, en la columna "Tipo de Documento Relacionado", la sigla "DJC" de la Declaración Jurada de Compra modificada o relacionada.
- b. Cuando se trate de "Notas de Disminución" o de "Notas de Incremento" en el valor de ventas, se deberá indicar en la columna "Tipo de Documento Relacionado", la sigla "FVME" de la Factura de Venta modificada o relacionada.
- c. Cuando se trate de "Facturas de Venta", se deberá señalar además, en la columna "Tipo de Documento Relacionado", la sigla "DJC" de la Declaración Jurada de Compra modificada o relacionada.
- Columna "N°": Deberá registrarse el número de folio del documento relacionado que se indique en la columna "Tipo de Documento Relacionado".

### 4. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION

Columna "N° Total de Documentos Informados": Indicar el total de documentos emitidos por este tipo de operaciones.